

VACUNACIÓN CONTRA NEUMOCOCO EN URUGUAY

En Uruguay se utilizan dos tipos de vacunas antineumocócicas: una que cubre 13 serotipos de neumococo (**vacuna antineumocócica conjugada 13 valente**) y otra que cubre 23 serotipos (**vacuna antineumocócica polisacárida 23 valente**).

VACUNA ANTINEUMOCÓCICA 13 VALENTE

En nuestro Cronograma la **vacuna antineumocócica conjugada 13 valente** se administra de forma obligatoria, universal y gratuita a los 2, 4 y 12 meses de edad.

A partir de abril del 2015 se sumaron nuevos grupos de personas a quienes se les recomienda su aplicación por ser especialmente susceptibles a enfermedades neumocócicas.

El Ministerio de Salud Pública decidió la administración, en **forma gratuita y durante todo el año**, de la vacuna antineumocócica 13 valente a personas portadoras de:

- Asplenia funcional o anatómica
- Inmunodeficiencia natural o adquirida (se incluyen personas en etapa de pre- trasplante)
- Implante coclear
- Filtraciones de líquido céfalo raquídeo
- Portador de VIH, sin considerar su estado inmunológico.

Estas personas, si son mayores de 2 años de edad, deberán recibir además, la vacuna antineumocócica 23 valente, dejando un intervalo mínimo de 8 semanas entre ambas.

Se requerirá la receta del médico sin especificar la condición que motiva la indicación de la vacunación.

VACUNA ANTINEUMOCÓCICA 23 VALENTE

La **vacuna antineumocócica polisacárida 23 valente** se puede administrar únicamente a partir de los 2 años de edad.

Existen grupos de personas con importante riesgo de padecer enfermedades por neumococo, a las que a partir de abril de 2015 se les ofrece la vacuna

antineumocócica polisacárida 23 valente en **forma gratuita y durante todo el año**.

Estos grupos son:

- Mayores de 2 años portadores de enfermedades crónicas: cardíacas, respiratorias (incluida asma), renales, diabetes, hepatopatías,
- Mayores de 2 años con antecedente de haber padecido una enfermedad neumocócica invasiva
- Alcoholistas
- Fumadores
- Personas mayores de 64 años de edad

Se requerirá receta médica sin especificar el motivo de su indicación. Las personas que ya cumplieron 65 años no necesitan receta médica.

No se recomienda la revacunación, excepto en el caso de personas mayores de 65 años de edad que recibieron la vacuna antes de esa edad. En esa situación la revacunación se debe administrar 5 años o más después de primera dosis y por única vez.

ESQUEMAS DE VACUNACION COMBINADOS

En personas con alto riesgo para desarrollar enfermedades neumocócicas, se recomienda aplicar un esquema de vacunación combinado, utilizando la vacuna conjugada más la polisacárida.

- Si se aplica primero la vacuna conjugada 13 valente (esquema de elección), se deberá administrar luego la vacuna polisacárida 23 valente respetando un intervalo mínimo de 8 semanas.
- Si la persona ya recibió vacuna polisacárida 23 valente, se le administrará la vacuna conjugada 13 valente respetando un intervalo de 1 año entre ambas